



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ACTA N° 005-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-SAN ANTONIO

PRESENTACION DE PROPUESTAS DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2599642, A EJECUTARSE BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO

Lugar: Gobierno Regional de Lima	Fecha: 23/09/2024	Hora Inicio: 4:15PM	Hora Fin: 5:00PM
Código: 2599642	Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. PACHACUTEC, AV. HUAYNA CAPAC Y AV. MIGUEL GRAU - JICAMARCA ANEXO 22 DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"		

AGENDA:

1. **Presentación de Sobres N° 01,02 y 03**, por parte del Postor Registrado para el Proceso de selección de la empresa privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto.
2. **Apertura de los Sobres N° 01, 02, y 03** de las bases del proceso de selección de la empresa privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto.
3. **Continuar con el cronograma de convocatoria** para el proceso de selección de la empresa privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En la ciudad de Huacho, en las Instalaciones de la Sala FAG del Gobierno Regional de Lima, ubicado en el tercer piso de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, sito en Agua Dulce – Av. Circunvalación S/N Lima – Huaura Huacho, siendo las 4:15PM. del 23 de setiembre de 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0178-2024-GRL/GGR, de fecha 17 de julio de 2024, respecto al proyecto de inversión:

N°	CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/)
1	2599642	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. PACHACUTEC, AV. HUAYNA CAPAC Y AV. MIGUEL GRAU - JICAMARCA ANEXO 22 DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"	S/35,724,984.12 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 12/100 SOLES)

En la sesión, con la presencia de los miembros titulares del Comité Especial, cumpliendo con lo señalado por el Art.34 del Reglamento de la Ley N° 29230 se procede a dar por instalado la presente sesión.

Acto seguido, el presidente del Comité Especial, plantea como desarrollo de la presente sesión la agenda descrita líneas precedentes, por lo que se solicita la aprobación de la agenda propuesta, sometiéndose a votación y aprobándose por UNANIMIDAD.

Aprobado la agenda correspondiente, se dio por iniciado la sesión:

PRIMERO. – El colegiado procede a llamar a la empresa privada **CAC CONSULTING GROUP SAC**, registrado como **único postor** del Proceso de Selección N° 001-2024-GRL-CE-SAN ANTONIO/LEY 29230 Primera Convocatoria, para la contratación de la empresa privada, a cargo de financiar y ejecutar el proyecto.

La empresa privada **CAC CONSULTING GROUP SAC**, debidamente representado por el Señor **AQUIJE CARBAJO**



CAC CONSULTING GROUP S.A.C.
CARLOS ANTONIO AQUIJE CARBAJO
GERENTE GENERAL



CARLOS ANTONIO, con DNI N° 06308469, procede con entregar al Colegiado los sobres N°01, 02 Y 03, que contienen las credenciales, propuesta económica y propuesta técnica.

SEGUNDO. – Apertura de Sobres N°01, 02 y 03 de las bases del proceso de selección.

N°	Razón Social de empresa privada o consorcio	Nombre de la Inversión
1	<p>PERSONA JURIDICA: CAC CONSULTING GROUP SAC. DOCUMENTO: CARTA N°01- CAC CONSULTING GROUP S.A.C. RUC: 20609696509 CORREO ELECTRONICO: gerencia.oxi@caccg.com.pe REPRESENTANTE LEGAL: AQUIJE CARBAJO CARLOS ANTONIO MEDIO DE ENVIÓ: de manera física al comité especial.</p>	<p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. PACHACUTEC, AV. HUAYNA CAPAC Y AV. MIGUEL GRAU - JICAMARCA ANEXO 22 DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”</p>

La recepción de los sobres cerrados fue entregado al comité especial designado para este proyecto. La presentación se llevó a cabo con el sobre N° 01, 02, 03 que contienen las credenciales, propuesta económica y propuesta técnica, respectivamente del presente proyecto en mención. Luego de la revisión del documento, se verifico lo siguiente:

- SOBRE N° 01: CREDENCIALES Total de folios: 57
- SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA Total de folios: 03
- SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA Total de folios: 360

Llegando a las siguientes conclusiones:

El postor **cumplió** con la presentación de las credenciales mediante **Sobre N° 01**.

El postor **cumplió** con la presentación de la propuesta económica (**Sobre N° 02**) la misma que señala el importe de S/ 35,724,984.12 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 12/100 SOLES), propuesta que se encuentra dentro del margen del monto referencial del proceso de selección.

El postor **cumplió** con la presentación de la propuesta técnica del **sobre N° 03** la cual será evaluada y calificada por el comité especial, en el presente acto cumpliendo el cronograma del proceso de selección.

TERCERO. - El colegiado deberá **continuar con el cronograma de la convocatoria del presente proceso de selección**, y dar inicio a la etapa de evaluación de propuesta y adjudicación de la buena pro del proceso de selección.

Culminado la exposición, el presidente del Colegiado, procedió a solicitar la aprobación de los acuerdos, sometiéndose a votación aprobándose **por UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. **Continuar con la etapa de evaluación de propuesta técnica (sobre N°03) y adjudicación de la buena pro del Proceso de Selección para la contratación de la empresa privada.**
2. **Solicitar la publicación de la presente acta en el portal institucional del Gobierno Regional de Lima y de PROINVERSIÓN a través del correo institucional designado para el proceso de selección.**

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo la 5:00PM.



CAC CONSULTING GROUP S.A.C.
CARLOS ANTONIO AQUIJE CARBAJO
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

<p>ARQ. JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO DNI: 10616264 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA <u>Presidente del Comité Especial</u> Nombrado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0338-2023-GOB</p>	<p>  GOBIERNO REGIONAL DE LIMA ----- Arq. Justo Victor Quillca Mayo GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA C A P N° 4640</p>
<p>ING. SOONYE JONATHAN MALPICA ROSALES DNI: 43994310 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES <u>Miembro Titular</u> Nombrado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0442-2023-GOB</p>	<p>  GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ----- SOONYE JONATHAN MALPICA ROSALES DIRECTOR REGIONAL</p>
<p>LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI DNI: 42760192 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA <u>Miembro Titular</u> Nombrado con Resolución Gerencial Regional N° 114-2024-GRL/GGR</p>	<p>  GOBIERNO REGIONAL DE LIMA ----- Lic. Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA</p>

Cc. Archivo


CAC CONSULTING GROUP S.A.C.
CARLOS ANTONIO QUIJE CARBALLO
GERENTE GENERAL